

Preguntas frecuentes sobre el EBT escolar por la pandemia (P-EBT)

-y-

P-EBT de verano para niños en edad escolar (**¡Nuevo!)

Año escolar 2020-2021 (3 de junio de 2021)

P1: ¿Qué es el P-EBT?

R: Es un beneficio alimentario temporal aprobado por el gobierno federal para ayudar a los hogares afectados como consecuencia del cierre de escuelas relacionado con el COVID-19.

P2: ¿Quién tiene derecho a los beneficios de P-EBT?

R: Los hogares de Vermont con estudiantes que normalmente recibirían comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela bajo el Programa nacional de almuerzos escolares. Los beneficios están disponibles durante un mes si el estudiante pasó la mayor parte del mes estudiando a través de un modelo de aprendizaje a distancia o híbrido.

P3. ¿Cómo puedo saber si mi hogar es elegible?

R: La escuela de su estudiante determinará si el estudiante es elegible, sobre la base de los criterios que proporciona el estado. La escuela puede ponerse en contacto con usted para asegurarse de que dispone de la información correcta en sus archivos. Responda a su solicitud. Si es elegible, recibirá una carta del Departamento de niños y familias (DCF, por su sigla en inglés) que explica cómo y cuándo recibirá el beneficio.

P4: Si somos elegibles, ¿cómo recibiremos estos beneficios?

R: Si actualmente recibe 3SquaresVT en una tarjeta de EBT, recibirá el beneficio de P-EBT en esa tarjeta. De lo contrario, recibirá una tarjeta de P-EBT especial. Si ya ha recibido una tarjeta de P-EBT para el año escolar 2020-2021, conserve esta tarjeta ya que sus beneficios se añadirán a esta tarjeta. Tenga en cuenta que la *Ley federal de respuesta al coronavirus de las familias primero (Families First Coronavirus Response Act)* autorizó a la escuela de su estudiante a compartir los datos necesarios con el Departamento de niños y familias (DCF) para este propósito.

P5: Recibí una tarjeta de P-EBT la primavera pasada (2020) pero ya no la tengo. ¿Supone eso un problema?

R: No. Se están emitiendo tarjetas nuevas para el año escolar 2020-2021. Si va a recibir su beneficio en una tarjeta de P-EBT especial, guarde la nueva tarjeta que reciba. Se pueden añadir beneficios adicionales puesto que hay más de un ciclo de pagos este año escolar.

P6: Recibí mi nueva tarjeta de P-EBT, pero la perdí, la tiré, me la robaron o se dañó. ¿Qué debo hacer?

R: Llame a la División de Servicios Económicos (ESD, por su sigla en inglés) para hablar con un especialista de P-EBT al 1-800-479-6151, opción 7, para recibir otra tarjeta.

P7: ¿Cuándo se emitirán los beneficios?

R: El primer ciclo de beneficios (para septiembre 2020-febrero 2021) se emitió en abril de 2021. Se espera que los beneficios para abril-junio de 2021 se emitan en julio de 2021. Estas fechas están sujetas a cambios. Siga revisando este sitio para ver las preguntas frecuentes actualizadas.

P8: ¿Cuál es el monto del beneficio de P-EBT?

R: Los beneficios se basan en el modelo de aprendizaje de su estudiante para el mes:

- \$119.35 para un mes de aprendizaje a distancia.
 - Un beneficio parcial para un mes de aprendizaje híbrido (algunos días en la escuela, algunos días a distancia). *El beneficio parcial para los meses de septiembre a febrero de 2021 será de \$71.61 por mes.* Los beneficios parciales para los meses de marzo a junio son inferiores ya que las escuelas volvieron a un aprendizaje más presencial durante la primavera:
 - o marzo \$38.19
 - o abril \$37.51
 - o mayo \$33.42
 - o junio \$30.69
 - No hay beneficio para un mes de aprendizaje presencial.
-

P9: ¿El beneficio de P-EBT es el mismo independientemente de la cantidad de hijos que haya en el hogar?

R: No. El beneficio se calcula con base en el modelo de aprendizaje de cada estudiante y su elegibilidad para recibir comidas gratuitas y reducidas. El beneficio puede variar de un estudiante a otro.

P10: La custodia de mi estudiante está dividida entre dos hogares. ¿Quién recibe el beneficio?

R: El beneficio se enviará al adulto que figure como el jefe de familia en la escuela del estudiante. Este puede ser el adulto que presentó la solicitud de ayuda gratuita y a precio reducido para el estudiante, o el adulto que figura como contacto principal en el sistema de la escuela. Las escuelas se pusieron en contacto con los hogares en febrero para confirmar quién debe figurar como jefe de familia. Póngase en contacto con la escuela si es necesario actualizar el nombre del jefe de familia.

P11: ¿Qué puedo comprar con este beneficio?

R: Consulte una [lista de alimentos elegibles](#) en el sitio web del USDA.

P12: ¿Dónde puedo utilizar mi tarjeta de P-EBT?

R: Puede utilizarla para comprar alimentos en cualquier lugar que acepte 3SquaresVT. Esto incluye tiendas de comestibles, supermercados, tiendas de conveniencia y muchos mercados de agricultores de Vermont. Obtenga más información en la página web de [EBT del DCF](#).

P13: No tengo hijos en la escuela. ¿Puedo recibir este beneficio?

R: No. Este beneficio es solo para los hogares en los que los niños suelen recibir comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela a través del Programa nacional de almuerzos escolares y que ahora necesitan recibir esas comidas en casa porque están aprendiendo a distancia o en un modelo de aprendizaje híbrido.

P14: ¿Solo se aplica a los niños de la escuela pública?

R: No. Algunas escuelas independientes participan en el Programa nacional de comidas escolares, y los niños de esas escuelas pueden ser elegibles para este beneficio. Sin embargo, muchas escuelas independientes no participan en el Programa nacional de almuerzos escolares, y sus alumnos no tienen derecho a este beneficio.

P15: ¿Qué sucede con las escuelas que ofrecen desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes a través de la Provisión de elegibilidad comunitaria (CEP, por su sigla en inglés) o la Provisión 2?

R: Todos los estudiantes de estas escuelas obtendrán un beneficio de P-EBT durante los meses que estén aprendiendo bajo un modelo de aprendizaje híbrido o a distancia. Puede ver un [listado de estas escuelas](#) en el sitio web de la agencia AOE.

P16: Todos los estudiantes de la escuela de mi hijo habitualmente reciben el desayuno gratuito a través de la Provisión 2. ¿Todos recibirán un beneficio de P-EBT?

R: No. El beneficio solo está disponible para los estudiantes de las escuelas que normalmente ofrecen tanto el desayuno como el almuerzo gratuito a través de la Provisión 2 o la CEP. Si su escuela normalmente solo ofrece el desayuno gratuito a través de la Provisión 2, la elegibilidad para el P-EBT se basará en la elegibilidad de cada estudiante para el almuerzo gratuito o a precio reducido.

P17: Este año nuestra escuela ofrece comidas gratuitas a todos los niños. ¿Significa eso que todos los alumnos recibirán el beneficio?

R: No. Si la escuela de su estudiante no ofrece habitualmente "Comidas Universales" a través de la CEP o de la Provisión 2, entonces la elegibilidad se basará en la elegibilidad individual de cada

estudiante para recibir comidas escolares gratuitas y a precio reducido. Este año las escuelas pueden ofrecer comidas gratuitas a todos los niños a través del Programa de servicio de alimentos de verano del USDA, pero eso no habilita a todos los estudiantes de la escuela para el P-EBT.

P18: Mi hijo está estudiando en casa este año. ¿Tenemos derecho al beneficio?

R: No. El beneficio de P-EBT está disponible solo para estudiantes que están inscritos en una escuela que habitualmente participa en el Programa nacional de comidas escolares. El beneficio está disponible para los estudiantes inscritos que están aprendiendo a distancia, pero no para los estudiantes que se han dado de baja de su escuela y se han inscrito en el estudio en casa para este año. Los estudiantes inscritos en el estudio en casa pueden seguir recibiendo comidas en los sitios de comida abiertos. Visite el [buscador de comidas del USDA](#) para encontrar un sitio de comidas abierto cerca de usted.

P19: He estado retirando almuerzos para mi hijo en el sitio de Tomar y llevar (*Grab and Go*) de nuestra escuela o nos los han estado entregando. ¿Tengo que dejar de hacerlo si recibo un beneficio de P-EBT? ¿Esto nos descalifica para el beneficio?

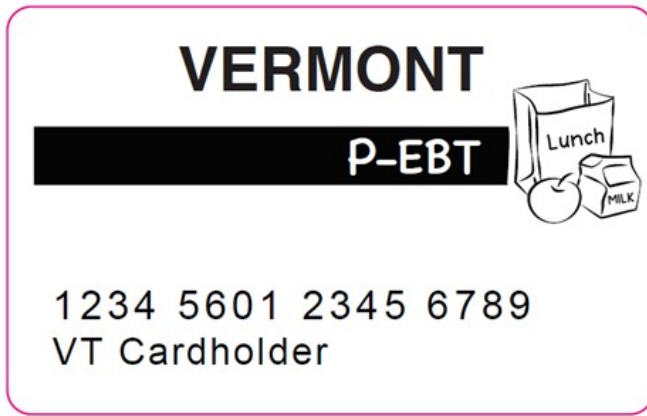
R: No. Los alumnos que reciben comidas para los días de aprendizaje a distancia siguen teniendo derecho al beneficio de P-EBT. Pueden seguir recibiendo esas comidas y tener derecho a este beneficio.

P20: Tengo otros hijos no escolarizados. ¿Tienen derecho al beneficio?

R: No. El beneficio sólo está disponible para los niños que están matriculados en una escuela que habitualmente participa en el Programa nacional de comidas escolares. Consulte las preguntas frecuentes del P-EBT para cuidado infantil para obtener información sobre qué niños califican para el beneficio de cuidado infantil.

P21: ¿Qué aspecto tiene la tarjeta de P-EBT?

R. Aquí tiene un ejemplo de la parte delantera de la tarjeta.



P-EBT

Titular de la tarjeta VT

P22: ¿Por qué recibí una carta con un número de seguro social que no es el mío?

R: Si recibió una tarjeta de P-EBT, ESD asignó un «número de seguro social ficticio» para activar su tarjeta. Use el número de seguro social que aparece en la carta (no su número de seguro social real) y siga estas instrucciones para activar su tarjeta:

Cómo activar su tarjeta:

1. Llame sin costo al 1-800-914-8605.
2. Use el sistema automatizado para elegir un número PIN de cuatro dígitos.
3. Ingrese [INSERT FAKE SSN] cuando le pidan que ingrese un número de seguro social.
4. Cuando le pidan que ingrese una fecha de nacimiento, use la de su hijo mayor que aparece en la carta que recibió.

P23: Mis hijos no reunían los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido antes del COVID-19, pero he perdido mi trabajo desde entonces. ¿Puedo obtener el beneficio de P-EBT?

R: Si su situación económica ha cambiado, le recomendamos que presente una solicitud en:

- [Beneficios3SquaresVT](#). Si recibe un beneficio mensual, su hijo tiene derecho a comidas gratuitas en la escuela y puede recibir un beneficio de P-EBT.
- [Comidas gratuitas o a precio reducido](#) poniéndose en contacto con la escuela de su hijo. También puede encontrar el formulario en la página web de la agencia [AOE](#). Si se determina que su hogar es elegible, recibirá un beneficio de P-EBT los meses que su estudiante estuvo aprendiendo bajo un modelo de aprendizaje híbrido o a distancia. Las solicitudes aprobadas presentadas a su escuela antes del 1 de abril de 2021 pueden calificar para los beneficios retroactivos a septiembre de 2020. Después del 1 de abril, las solicitudes aprobadas darán derecho al estudiante solo a los beneficios de los meses actuales y futuros.

P24: ¿Qué pasa si no quiero recibir este beneficio?

R: La participación es voluntaria. Si decide no participar, puede hacer lo siguiente:

- No utilizar los beneficios adicionales emitidos en su tarjeta de EBT 3SquaresVT. *O BIEN*
- Desechar su tarjeta de P-EBT emitida especialmente cortando la banda magnética y desechando la tarjeta de forma segura. NO está permitido dar su tarjeta a otra persona.

P25: ¿Los beneficios de P-EBT caducarán si no se usan?

R: Sí. Los beneficios de P-EB caducarán si la tarjeta no se utiliza en 274 días.

P26: Tengo más preguntas. ¿Dónde puedo obtener más información?

R: Ingrese a <https://dcf.vermont.gov/esd/covid19/P-EBT> o llame al 1-800-479-6151, opción 7, para obtener más información. Póngase en contacto con la escuela de su estudiante si tiene inquietudes específicas acerca de la elegibilidad de su estudiante para las comidas gratuitas y a precio reducido, o si desea cambiar el jefe de familia o la dirección postal que se utilizará para emitir la tarjeta.

******* P-EBT de verano *******

P27: ¿Qué es el P-EBT de verano?

R: Es una extensión de los beneficios de P-EBT para niños en edad escolar durante el verano.

P28: ¿Quién tiene derecho a los beneficios de P-EBT de verano?

R: Los hogares de Vermont con estudiantes que calificaron durante el año escolar 2020-2021 y que estaban inscritos en una escuela de Vermont al mes de junio. Los estudiantes elegibles son aquellos que califican para comidas gratuitas o a precio reducido o que acuden a una escuela que ofrece almuerzo y desayuno gratuitos a través de la Provisión 2 o la CEP.

P29. ¿Cómo puedo saber si mi hogar es elegible?

R: La escuela de su estudiante determinará si el estudiante es elegible, sobre la base de los criterios que proporciona el estado. La escuela puede ponerse en contacto con usted para asegurarse de que dispone de la información correcta en sus archivos. Responda a su solicitud. Si es elegible, recibirá una carta del Departamento de niños y familias (DCF, por su sigla en inglés) que explica cómo y cuándo recibirá el beneficio.

P30: Si somos elegibles, ¿cómo recibiremos estos beneficios?

R: Si actualmente recibe 3SquaresVT en una tarjeta de EBT, recibirá el beneficio de P-EBT en esa tarjeta. Si ya recibió una tarjeta de P-EBT en el 2021, se le añadirá el beneficio de P-EBT en dicha tarjeta. De lo contrario, recibirá una tarjeta de P-EBT especial. Conserve su tarjeta de P-EBT.

P31: Recibí una tarjeta de P-EBT la primavera pasada (2020) pero ya no la tengo. ¿Supone eso un problema?

R: No. Se están emitiendo nuevas tarjetas en 2021. Si va a recibir su beneficio en una tarjeta de P-EBT especial, guarde la nueva tarjeta que reciba. Se pueden añadir beneficios adicionales a la tarjeta.

P32: ¿Cuándo se emitirán los beneficios para el verano?

R: Se están emitiendo dos ciclos de beneficios de P-EBT de verano:

- Se prevé que el primer ciclo de beneficios de P-EBT de verano para estudiantes que ya califican para comida gratuitas/a precio reducido o que acuden a una escuela en virtud de la Provisión 2 o la CEP a fecha de junio se emita en julio de 2021.
 - Para los estudiantes inscritos en una escuela de Vermont al mes de junio de 2021, pero que se determine que son elegibles para recibir comidas gratuitas/a precio reducido durante el verano, los beneficios se emitirán en septiembre de 2021.
-

P33: ¿Cuál se considera el período de verano a los efectos de solicitar comidas gratuitas/a precio reducido y recibir los beneficios de P-EBT de verano?

R: Las familias que todavía no son elegibles para recibir comidas gratuitas/a precio reducido pueden solicitarlas en cualquier momento hasta el 16 de agosto de 2021 y si se determina que son elegibles recibirán el beneficio completo de P-EBT de verano. Las familias que soliciten comidas gratuitas/a precio reducido después de que la escuela haya cerrado y lo hagan el 16 de agosto o antes, recibirán sus beneficios de P-EBT de verano en el segundo ciclo de emisión en septiembre. La fecha límite para solicitar comidas gratuitas/a precio reducido para recibir los beneficios de P-EBT de verano es el 16 de agosto de 2021.

P34: ¿Cuál es el monto del beneficio de P-EBT de verano?

R: El beneficio de P-EBT de verano es de \$375 por cada hijo elegible. Es un monto de beneficio fijo que se da una sola vez.

P35: ¿El beneficio de P-EBT de verano es el mismo independientemente de la cantidad de hijos que haya en el hogar?

R: El beneficio de P-EBT de verano es de \$375 por cada hijo elegible.

P36: Si recojo las comidas para mi hijo en nuestro local de Tomar y llevar (*Grab and Go*) o utilizo otros programas de comidas o alimentos, ¿tengo que dejar de hacerlo si recibo el beneficio de P-EBT de verano)? ¿Esto nos descalifica para el beneficio?

R: No. Puede seguir recibiendo esas comidas y tener derecho a este beneficio.

P37: Tengo otros hijos no escolarizados. ¿Tienen derecho al beneficio?

R: Consulte las preguntas frecuentes del P-EBT para cuidado infantil para obtener información sobre qué niños califican para el beneficio de cuidado infantil de P-EBT, incluido el beneficio para el verano.

P38: Mi hijo se graduó de la escuela secundaria en junio de 2021, ¿califica?

R: Si su hijo fue elegible para recibir comidas gratuitas/a precio reducido en junio de 2021, su hijo calificará para el beneficio de P-EBT de verano.

P39: Mi hijo se graduó de la escuela secundaria en enero de 2021, ¿califica?

R: No. Para calificar para beneficios de P-EBT de verano, un niño debe estar inscrito en la escuela al mes de junio de 2021. Puesto que su hijo se graduó en enero, no se considera inscrito en junio.

P40: ¿Mi hijo tiene que acudir a la escuela de verano para calificar para los beneficios de P-EBT de verano?

R: No. La asistencia a la escuela durante el verano no es un factor que determine si un niño es elegible o no para los beneficios de P-EBT de verano.

P41: ¿Los beneficios de P-EBT de verano caducarán si no se usan?

R: Sí. Los beneficios de P-EBT caducarán si la tarjeta no se utiliza en 274 días.

P42: Mi hijo califica para recibir comidas gratuitas y a precio reducido pero estuvo asistiendo presencialmente a la escuela durante el año escolar 2020-2021. ¿Mi hijo califica para recibir los beneficios de P-EBT de verano?

R: Sí. La elegibilidad se basa en la elegibilidad para comidas gratuitas/a precio reducido.

P43: Tengo más preguntas sobre el P-EBT de verano. ¿Dónde puedo obtener más información?

R: Ingrese a <https://dcf.vermont.gov/esd/covid19/P-EBT> o llame al 1-800-479-6151, opción 7, para obtener más información. Póngase en contacto con la escuela de su estudiante si tiene inquietudes específicas acerca de la elegibilidad de su estudiante para las comidas gratuitas y a precio reducido, o si desea cambiar el jefe de familia o la dirección postal que se utilizará para emitir la tarjeta.

